

MULTI PLASTICOS CIA. LTDA.

Guayaquil, 6 DE MARZO DEL 2.012

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MULTIPLASTICOS CIA.LTDA.-

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 92-1-4-3-014 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR EXPEDIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.44 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.992, A CONTINUACION PRESENTO MI OPINION REFERENTE A AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA MENCIONADA RESOLUCION.

1.-HE REVISADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA MULTIPLASTICOS CIA.LTDA, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011, Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL PERIODO Y ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIOD, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.

2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO IMPLANTADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS Y AYUDAN A DICHA ADMINISTRACION A TENER UN GRADO DE SEGURIDAD DE QUE LAS TRANSACCIONES HAN SIDO EFECTUADAS DE MANERA ADECUADA PERMITIENDO RAZONABLEMENTE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.011.

3.-EL EXAMEN SE REALIZO EN BASE DE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CANTIDADES Y REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUYE TAMBIEN LA REVISION DE LAS NORMAS CONTABLE VIGENTES, ASI COMO UNA EVALUACION DE LA PRESENTACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. CONSIDERO QUE ESTA ANALISIS PROVEE UNA BASE RAZONABLE PARA EXPRESAR UNA OPINION.

4.-EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCUERDAN CON LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA POSICION FINANCIERA Y EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011, DE CONFORMIDAD CON LAS PRACTICAS Y NORMAS CONTABLE AUTOIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

5.-LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR LA COMPAÑIA SON LOS ADECUADOS.

6.-LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO TODAS AQUELLAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.



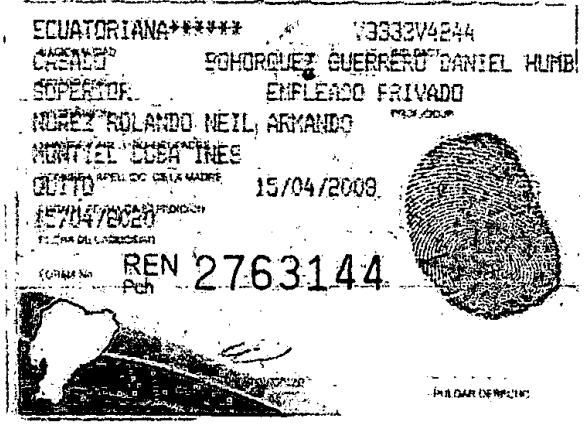
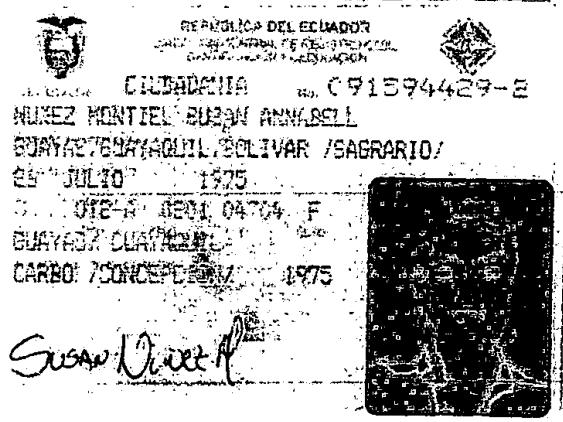
Km 6,5 Vía a Daule
Casilla: 09-01-6548
Telefax: 2255933
Guayaquil - Ecuador

7.- APARTIR DEL 1. DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2012 LA COMPAÑIA APLICARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA " NIF" LO DISPUESTO EN EL ARTICULO PRIMERO NUMERAL 3 DE LA RESOLUCION N°.08.G.DSC.010 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SE TOMARA EN CUENTA EL 2.011 COMO PERIODO DE TRANSICION.

8.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, Y CONSIDERO QUE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑIA A ESTA FECHA, ESTA AJUSTADA A LAS NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

Susan Nunez
ECON. SUSAN NUNEZ MONTIEL
C.C./0915944292





294 1152